



DECRETO N° 222

PUCON, 29 ENE 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 3726 de fecha 31 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 2.- El Decreto Exento N° 91 del 14 de Enero 2015, que aprueba el Programa denominado "Programa Financiero de la Unidad de Desarrollo Rural 2015", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- El Decreto Exento N° 54 de fecha 12 de Enero de 2015, que autoriza a la Unidad de Desarrollo Rural la realización de Ferias y Muestras Costumbristas en distintos Sectores de la comuna.
- 4.- El certificado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que informa la autorización dada a la Unidad de Desarrollo Rural para Realizar Ferias y Muestras Costumbristas en los distintos sectores de nuestra comuna, durante los meses de Enero y Febrero del 2015 con horario desde las 10:00 a 22:00 hrs.
- 5.- El programa denominado "Feria Campesina, Asociación de Emprendedores Campesinos 2015", de fecha 20 de Enero de 2015, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 6.- Lo dispuesto en el Título VIII Art. 71 de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales, relativos al ejercicio transitorio de actividades lucrativas.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones incluidas las de la Ley 20.742 del año 2014.-

CONSIDERANDO :

La necesidad de contar con fondos para solventar los gastos de materiales de construcción y electricidad, animación, sonido, espectáculos, publicidad, servicios de cocktail, movilización y combustible, alimentación, arriendo de servicios sanitarios, amplificación, generador, herramientas, y otras necesidades durante la gestión y ejecución de la actividad entre los meses de Enero y Marzo 2015.-

DECRETO:

- 1.- **Apruébese**, en todas sus partes el programa denominado "Feria Campesina, Asociación de Emprendedores Campesinos 2015", de fecha 20 de Enero de 2015, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- **Impútese**, los gastos generados al Área de Gestión 04, Programas Sociales, Unidad de Desarrollo Social, por un monto total de \$2.680.000 (Dos millones seiscientos ochenta mil pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA (O) MUNICIPAL



ALCALDE



04 Hoy Soides

TOTAL AUTORIZADO	\$ 800000
Monto ACUMULADO	\$ 1470000
SALDO POR PAGAR	\$ 653000

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

CBM/MCHS/EAN/mmm
DISTRIBUCION:
Oficina de Partes
Interesado



PROGRAMA "FERIA CAMPESINA, ASOCIACION DE EMPRENDEDORES CAMPESINOS 2015"

La Municipalidad de Pucón, a través de la Unidad de Desarrollo Rural, enfoca dentro de sus lineamientos apoyar las actividades de comercialización de productos y servicios de los agricultores y sus familias pertenecientes a los programas PRODER, PRODESAL y PDTI, esto demostrado dentro del programa de la UNIDAD DE DESARROLLO RURAL a través del sub-programa "FERIAS Y MUESTRAS COSTUMBRISTAS 2015"

En este sentido, el programa de la Unidad de Desarrollo Rural 2015 gestionara la realización de la Feria Campesina, Asociación de Emprendedores Campesinos Pichares 2015, entre los meses de Enero y Marzo de 2015, siendo esta una oportunidad para los productores de artesanía y otros productos de comercializar y dar a conocer sus emprendimientos a turistas y público en general.

OBJETIVO GENERAL:

Apoyar iniciativas de comercialización y difusión de los productos y servicios de agricultores y sus familias a través de la realización y funcionamiento de la Feria Campesina, Asociación de Emprendedores Campesinos Pichares 2015.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Apoyar en la gestión de espacios de ventas y promoción de productos y servicios.
- Gestionar el funcionamiento de espacios o iniciativas de ventas de productos.
- Gestionar las acciones de Marketing y Publicidad de las ferias.
- Generar un acercamiento entre el sector urbano y rural en la comuna con la finalidad de ofrecer a los visitantes y turistas sus productos de artesanía

NECESIDADES:

- Adquisición de Materiales y Herramientas para electricidad y de construcción.
- Arriendo de animación, equipo de amplificación e iluminación.
- Pago de publicidad, diseño, avisos radiales y otros.
- Adquisición de combustible.
- Adquisición de alimentación e implementación.
- Contratación de servicios de Coctel, Souvenir.
- Contratación de movilización.
- Otros gastos asociados a la gestión y funcionamiento de la feria.

FINANCIAMIENTO:

ITEM	PRESUPUESTO
Materiales y Herramientas de Construcción	\$ 100.000
Publicidad y Marketing	\$ 400.000
Arriendo Servicios Sanitarios	\$ 330.000
Arriendo Amplificación y Difusión	\$ 400.000
Materiales y Herramientas de Electricidad	\$ 500.000
Contratación de Artistas	\$ 250.000
Arriendo Generador	\$ 500.000
Herramientas Varias	\$ 200.000
TOTAL	\$ 2.680.000



MIGUEL CHAPARRO SALDIAS
Director Desarrollo Comunitario

Pucón, 20 de Enero de 2015